



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los C. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Teresita del niño Jesus Aguilar López, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutierrez, Representantes Maestros, C. Brenda García Pérez, consejero alumno titular, C. Karla Quintero Hernández consejero alumno suplente, C. Angelo Debernardi Castro representante de carrera suplente, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar los siguientes asuntos -----

Se AVALA a los siguientes Alumnos como candidatos a Becas Escolares de la Universidad Veracruzana

Matrícula	Nombre	Apellidos	Facultad	Código de Programa	Programa Educativo
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1		Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-17-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-17-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-17-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-04-E-CR	MEDICO CIRUJANO
			Facultad de Medicina	MEDI-17-E-CR	MEDICO CIRUJANO

-----En atención a oficio emitido por la alumna C. N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 1 solicita baja dos experiencias educativas correspondientes al Area de Formación de Elección Libre (AFEL) **Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud** con NRC 98509 y

Acondicionamiento físico y salud con NRC 78271, haciendo referencia al artículo 36 del Estatuto de Alumnos 2008, derivado del tipo de modalidad no presencial que se imparte secundario a la pandemia por COVID 19, no ha logrado hacer contacto con los titulares que imparten la experiencia educativa. Posterior al análisis de la situación expuesta el H. Consejo Técnico dictamina AVAL para solicitar la baja en coordinación de AFEL, al no encontrar repercusión en el avance del alumno. -----

---- El alumno C. N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 1 solicita la baja extemporánea por experiencia educativa, con base en el Estatuto de alumnos 2008 Art 38 de la asignatura Ciclo Clínico de cirugía con NRC 96991, posterior al análisis se dictamina que PROCEDE su petición.-----

-----Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, expone que tiene una propuesta de trabajo referente al tema de bullying, en atención a la violencia de Género, posteriormente presentará en forma oficial-----

-----Se socializará por medio de Coordinación de tutorías el link del Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/noticias/2019/12/09/acciones-contra-la-violencia-de-genero/>-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas del día de la fecha.


DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA
DIRECTOR


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA DE FACULTAD


DR. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DR. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE MAESTRO


C. BRENDA GARCIA PEREZ
CONSEJERO ALUMNO

C. KARLA QUINTERO HERNÁNDEZ
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

C. ANGELO DEBERNARDI CASTRO
REPRESENTANTE DE CARRERA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."